HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Nombre del Proyecto: GG PR DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Tipo de Proyecto: Resolución

Autor: Diputado German Gómez

Bloque: Partido Justicialista

Tema: Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que, a través de la Dirección de Personas Jurídicas (DPJ) informe a esta H. Cámara sobre los siguientes puntos referidos a la Fundación Cristiana Cielos Abiertos

Expte:

Fojas:

Fecha:

HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

FUNDAMENTOS

H. CÁMARA:

La transparencia y legalidad en la gestión de donaciones de mercadería retenida en Aduanas son esenciales para mantener la confianza pública en nuestras instituciones. La reciente donación de más de un millón de artículos a la Fundación Cristiana Cielos Abiertos ha suscitado preocupaciones significativas que deben ser investigadas y aclaradas en detalle.

La Ley 25.603, conocida como la Ley de Rezagos Aduaneros, establece los procedimientos y condiciones bajo los cuales la mercadería retenida en Aduanas puede ser dispuesta para su utilización por diversos organismos y organizaciones. No obstante, la magnitud y el proceso de esta reciente donación a la Fundación Cristiana Cielos Abiertos plantean serias dudas sobre la transparencia y la legalidad del procedimiento seguido.

Es fundamental conocer en detalle el proceso exacto seguido para la selección de la Fundación Cristiana Cielos Abiertos como beneficiaria de esta donación. Dado que estamos hablando de una donación que incluye 811.568 artículos de primera necesidad y 650.329 artículos varios, es crucial que el proceso de selección haya sido riguroso y transparente, garantizando que los artículos lleguen a quienes realmente los necesitan.

La posible existencia de conflictos de interés es otro aspecto preocupante. La diputada nacional Lourdes Arrieta,

quien gestionó la solicitud ante la Secretaría General de la Presidencia, profesa la misma religión que la fundación beneficiaria. Este vínculo plantea interrogantes sobre la imparcialidad y objetividad del proceso de selección.

La falta de información sobre los mecanismos de control y auditoría implementados para asegurar la transparencia en la distribución de los artículos donados es otro punto crítico. Es esencial que se establezcan medidas claras y efectivas para garantizar que la donación sea utilizada de manera adecuada y llegue a los destinatarios finales previstos. La creación de una comisión de seguimiento en la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza contribuiría a supervisar la transparencia y eficacia de las donaciones realizadas a organizaciones dentro de la provincia.

Revisión de la Fundación Cielos Abiertos

Para asegurar que la Fundación Cielos Abiertos cumple con todos los requisitos legales y normativos, se solicita a la Dirección de Personas Jurídicas (DPJ) que proporcione un informe detallado sobre la situación de la fundación, incluyendo:

a) La inscripción de la Fundación en el registro correspondiente, asegurando que está debidamente registrada según la normativa vigente.

b) El cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Fundación, verificando que está al día con sus impuestos y otras obligaciones tributarias.

c) La presentación de balances y memorias anuales, garantizando la transparencia financiera y administrativa de la Fundación.

d) La situación jurídica actual de la Fundación, especificando si ha cumplido con todos los requisitos legales y normativos, y destacando cualquier irregularidad administrativa o legal que se haya detectado en sus registros.

e) Información detallada sobre las autoridades de la Fundación, incluyendo sus declaraciones juradas respecto a incompatibilidades, inhabilidades y su condición de personas políticamente expuestas.

f) La acreditación del patrimonio de la Fundación, detallando los activos en efectivo, bienes inmuebles y otros recursos, y asegurando que estos estén debidamente documentados y registrados.

Mediante el informe solicitado a la Dirección de Personas Jurídicas (DPJ), se pretende asegurar que la Fundación Cielos Abiertos cumple con todas las normativas legales y administrativas, garantizando su transparencia y buen funcionamiento.

Por estos fundamentos y otros que expondré en su oportunidad, es que solicito a este H. Cuerpo de sanción favorable al presente proyecto de Resolución.

MENDOZA, agosto 2024.

GERMAN GOMEZ.

DIPUTADO PROVINCIAL.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS MENDOZA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que, a través de la Dirección de Personas Jurídicas (DPJ) informe a esta H. Cámara sobre los siguientes puntos referidos a la Fundación Cristiana Cielos Abiertos:

a) Inscripción en el registro correspondiente.

b) Cumplimiento de obligaciones fiscales.

c) Presentación de balances y memorias anuales.

d) Detalle de la situación jurídica de la Fundación Cielos Abiertos, especificando el cumplimiento de todos los requisitos legales y normativos vigentes, así como cualquier posible irregularidad administrativa o legal detectada en sus registros.

e) Información sobre las autoridades de la Fundación, acompañada de sus declaraciones juradas respecto a incompatibilidades, inhabilidades y su condición de personas políticamente expuestas.

f) Acreditación de patrimonio: sea en efectivo (constando en instrumento, plazo fijo o depósito en cuenta a nombre de los fundadores), inventario de bienes, etc.

Artículo 2°: De forma.

MENDOZA, agosto 2024.

GERMAN GOMEZ.

DIPUTADO PROVINCIAL.